

PRÓLOGO

Durante mis veinticinco años de docencia universitaria, he tenido la oportunidad de dirigir por lo menos dos centenares de investigaciones criminológicas y no menos de ochocientas personas, entre profesionales y alumnos han colaborado conmigo trabajando en los temas que les he sugerido.

He participado en innumerables conferencias; también he efectuado trabajos sobre Derecho Penal, Criminología, Criminalística y Victimología, tanto para revistas especializadas como para instituciones relaciones en Administración de Justicia lo cual hace difícil escoger lo temas a publicar; sin embargo he seleccionado una docena de lecciones que ofrezco a mis lectores por considerarlas trascendentes, utilizando en cada caso, metodología similar, pero con finalidades distintas.

Cuando en el año de 1981, terminaba mi doctorado en Criminología en la Universidad de Externado de Colombia, tuve que hacer una gran cantidad de recensiones sobre temas sobre conducta criminal, escogiendo publicar la obra de Hans Von Henting, titulada “Estudios de Psicología Criminal –La Estafa-“. En 1985 con mis alumnos de la Universidad Rafael Landivar realizamos varias investigaciones criminológicas seleccionando para incluir en este trabajo una de ellas “La Paidodilia”, con el objeto que los lectores hagan juicio critico de este trabajo que he conservado como originalmente me fue presentado, con algunas precisiones de tipo semántico de exposición, respetando el planteamiento de mis alumnos que bajo mi dirección lo realizaron.

En 1990 tuve el honor de dictar la primera cátedra en Guatemala sobre Victimología en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landivar, coincidiendo con la primera publicación sobre el tema que la Revista Internacional de Policía Criminal –INTERPOL- me publicara, la cual incluyo en esta presentación.

Los temas de Lavado de Dinero y Narcoactividad fueron constantes obligatorias en las discusiones penales debido al crecimiento de este tipo de actividad delictiva en el mundo entero.

El lavado de dinero lo aborde en diversas oportunidades, especialmente cuando me dirigía a banqueros y hombres de finanzas, preparando un pequeño planteamiento que incluí en mi obra “Seguridad Bancaria” en el año de 1991. Debido a los avances tecnológicos y la carencia de legislación penal sobre temas relacionados con sistemas de información, realice un trabajo denominado “Principales de modalidades delictivas relacionadas con la informática”, que repliqué en mis cursos de Criminología, Derecho Penal, y en Conferencias Internacionales, haciendo un resumen de la cátedra, en la publicación de la revista Banca Central en el año de 1992.

En 1996 como profesor de Derecho Procesal Penal en la Universidad Rafael Landívar, y en mi calidad de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dicté una lección inaugural del ciclo lectivo que versó sobre otros medios de prueba, la cual tres años después es publicada por el proyecto CREA/USAID, en el Manual de Técnicas del Debate, que hoy incluyo en esta publicación.

En el año de 1998 expuse el tema denominado “La actividad probatoria: Incorporación y evaluación de la prueba” dirigida a fiscales de Ministerios Públicos de Centroamérica.

Un año después en 1999 para fortalecer la Oficina de atención a la víctima del Ministerio Público, expongo el modelo guatemalteco en el VII Curso Internacional de Victimología, evento realizado por la Seguridad Internacional de Victimología, celebrado en Islas Canarias, España.

En el año 2000, como Director del Instituto de Ciencias Criminológicas y Criminalistas en la Universidad Mariano Gálvez y con el motivo de la primera licenciatura en esas materias en Guatemala, dicté la conferencia inaugural “La

importancia de la Criminología y Criminalista en la justicia guatemalteca para la concesión de la paz”

En el año 2001 en la Maestría de Derecho Penal de la Universidad Centroamericana en Nicaragua, tuve a mi cargo el curso “ Delitos contra la libertad y seguridad sexual y contra el pudor” y unas de mis conferencias es publicada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Rafael Landívar, que en esta ocasión someto a consideración del lector.

Con motivo de la II Conferencia Nacional sobre Derechos Humanos, en el año 2003, soy invitado a disertar sobre “ La Corrupción en Guatemala “,la cual también transcribo en esa presentación.

En el año 2004, en mi curso de Criminología II, dirigido a mis estudiantes del Doctorado en Ciencias Criminológicas y Criminalistas, les expongo el Dictamen criminológico contenido en la conferencia Punibilidad, Punición y Pena con la cual cierro mi disertación.

Hemos denominado “Lecciones” a nuestra publicación por ser la ordenación sistemática de algunos temas de Derecho Penal y Criminología que podemos exponer en uno o dos periodos de clase.

Nuestros principales destinatarios son los alumnos quienes empiezan y ojala nunca terminen de prepararse, pero también esta dirigido a quines aunque no estudien Derecho se puedan sentir atraídos por los contenidos.

Estas lecciones tienen como finalidad esencial, motivar a la reflexión crítica de los temas planteados.

El Autor

INDICE

Prólogo

Estudios de Psicología Criminal –La Estafa-

La Paidofilia

Victimología

Lavado de Dinero

Principales modalidades delictivas relacionadas con la informática

Otros medios de prueba

La actividad probatoria: Incorporación y evaluación de la prueba

La oficina de atención a la víctima –modelo guatemalteco-

La importancia de la Criminología y Criminalista en la justicia guatemalteca
para la consecución de la paz

Delitos contra la libertad y seguridad sexual y contra el pudor

La corrupción en Guatemala

Punibilidad, Punición y Pena

Bibliografía